

Opinión Electoral

GACETA DE ANÁLISIS POLÍTICO ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL • INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA • No. 1 • JUNIO-JULIO DE 2013

EDITORIAL

Una mirada a la nueva Asamblea Nacional

El proceso electoral del pasado 17 de febrero de 2013 eligió, entre otras dignidades, a los 137 asambleístas que legislarán y fiscalizarán durante los próximos cuatro años. De ellos, la presidencia y las dos vicepresidencias serán asumidas por jóvenes mujeres, resultando no sólo en un acontecimiento inédito, sino también en un reto para redefinir el paradigma tradicional de autoridad y poder.

Es que la composición de la nueva Asamblea no sólo arroja números y estadísticas sino que también invita a analizar los posibles escenarios en torno a un probable reordenamiento de poderes al interior de la Legislatura. Es evidente que una mayoría legislativa de 100 asambleístas oficialistas reconfigurará la gobernabilidad entre organizaciones políticas; así mismo, un significativo aumento de mujeres asambleístas, en relación a legislaturas anteriores, generará expectativas y confirmará teorías sobre cuán importante es el principio de paridad en democracias modernas.

Para tratar estos y muchos temas más, el Instituto de la Democracia presenta a la ciudadanía la serie editorial OPINIÓN ELECTORAL: una gaceta de análisis de coyuntura que incluye opiniones, estadística e información actual desde un enfoque plural, sobre los temas más relevantes del quehacer político electoral nacional e internacional. Este número inaugural se centra alrededor de la composición de la nueva Asamblea Nacional desde un enfoque de género e inclusión.

Agradecemos en esta entrega, la colaboración de nuestra analista invitada Natalia Sierra, quien comparte su visión sobre cómo la mujer asume el ejercicio del poder desde estructuras políticas que predominantemente han sido masculinas. De igual forma se agradece la participación de nuestro entrevistado René Maugé quien desde su experiencia expone los aspectos claves en torno a la gobernabilidad legislativa y la calidad de representación en la Asamblea de acuerdo a los resultados proclamados.

Esperamos que el contenido de esta publicación satisfaga sus expectativas 

SUMARIO

DESDE LAS CONSEJERÍAS

Elecciones 2013: un nuevo sistema electoral

Página 2

DATOS ELECTORALES

Composición Asamblea 2013: Organizaciones políticas, grupos etarios y género

Página 3

ANÁLISIS DE COYUNTURA

Paridad y representación en la nueva Asamblea Nacional

Página 4

ANALISTA INVITADA

Asamblea 2013: Mujeres, poder y política

Página 6

ENTREVISTA

Gobernabilidad y representación

Entrevista con el Dr. René Maugé

Página 8

ENFOQUE INTERNACIONAL

Mayoría legislativa y gobernabilidad

Página 10

ARTE, CULTURA Y POLÍTICA

Los hombres del Presidente

Página 11

PUBLICACIONES

Página 12

NOTICIAS INTERNACIONALES

Página 12

Elecciones 2013: Un nuevo sistema electoral

En Ecuador, desde el retorno al orden constitucional (1979), en el debate político y académico se ha hablado insistentemente sobre la ausencia de mecanismos que permitan al sistema electoral mitigar la llamada *ingobernabilidad* y superar el entrampamiento del sistema político producido por mayorías discordantes entre el poder ejecutivo y legislativo. Durante las décadas ochenta y noventa, las reflexiones sobre el tema giraban en torno a las relaciones entre Estado, organizaciones políticas y democracia que, en el contexto de un sistema de representación devaluado, daba como resultado una democracia sin ciudadanos. Paradójicamente, la emergencia de varios movimientos sociales inconformes con el sistema de partidos, no logró promover que la comprensión de la democracia se ampliara, por el contrario, la democracia adquirió un sentido institucionalista de carácter instrumental, convirtiendo a categorías como *gobernabilidad*, en conceptos medulares desde los cuales se entendía a la democracia como sinónimo de instituciones. Éramos, se decía, un país ingobernable con instituciones frágiles.

La contextualidad bajo la cual se ha elegido a la Asamblea Nacional 2013, obedece a una realidad distinta. La nueva Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador –Código de la Democracia–, derogó la anterior Ley Orgánica de Elec-

ciones y la Ley de Partidos Políticos, trayendo consigo un nuevo marco normativo e institucional que modifica sustancialmente la participación de las Organizaciones Políticas en los eventos electorales. A esto habría que sumar el proceso inédito de reprocesamiento del 100% de firmas, para la inscripción y reinscripción de organizaciones en el registro electoral, que permitió contar con partidos y movimientos políticos que representen la pluralidad social de nuestro país. Pero los cambios no operaron únicamente en el plano legal y procedimental, el proceso constituyente del 2008, instauró además nuevos paradigmas que resignifican el sentido mismo de la democracia, al incorporar en la propia Constitución, además de la democracia representativa, la directa y comunitaria.

Por estas y otras consideraciones, la perspectiva analítica para el tratamiento del sistema electoral debe cambiar, pues muchos aspectos coyunturales y algunos estructurales, han cambiado. El diálogo, necesario en toda sociedad democrática para dilucidar las funciones del sistema político, es una necesidad en términos sociales pero también estatales. Por ello presentamos aquí, una primera aproximación para la comprensión y debate de los resultados de las pasadas elecciones de febrero, bajo las reglas del nuevo sistema electoral. **OE**



Domingo Paredes
Consejero Presidente



Paul Salazar
Consejero Vicesidente



Roxana Silva
Consejera



Nubia Villacís
Consejera



Juan Pablo Pozo
Consejero

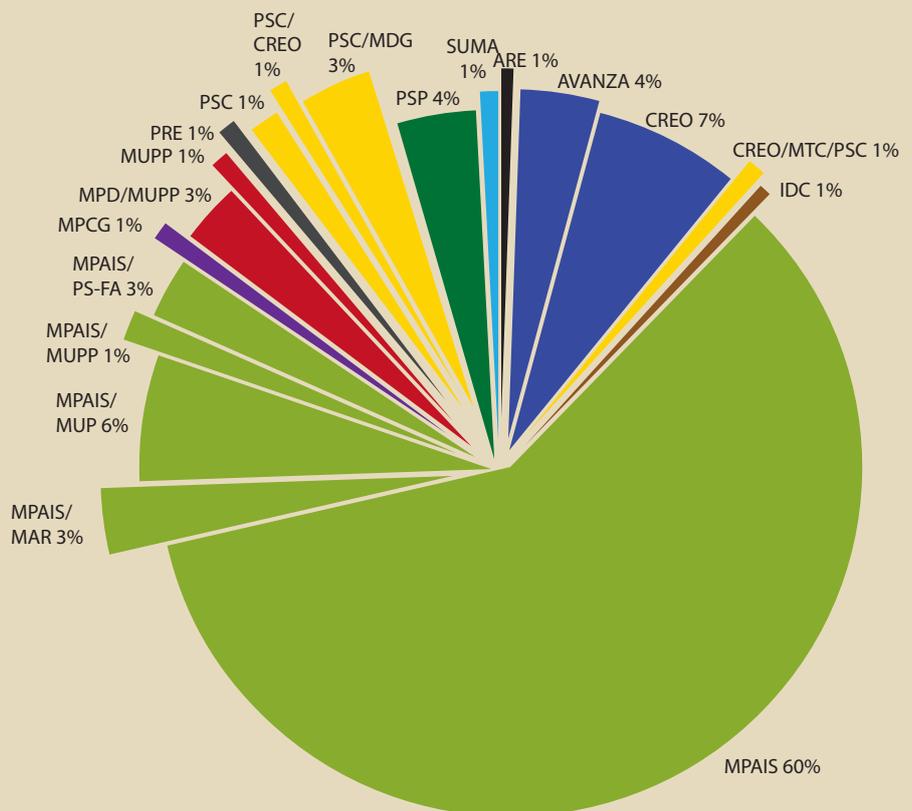
DATOS ELECTORALES

Composición Asamblea 2013: Organizaciones políticas, grupos etarios y género

Con base en los resultados electorales del 17 de febrero, a continuación se presentan datos electorales sobre la nueva composición de la Asamblea Nacional 2013 por organización política. Además, para contribuir al análisis y debate se ha tomado en cuenta las variables etarias y de género.

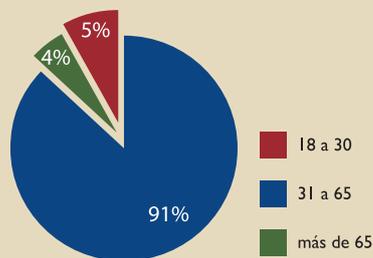
Asamblea por organización política	
Organización política o alianza	Escaños
ARE	1
AVANZA	5
CREO	9
CREO-MTC-PSC	1
IDC	1
MPCG	1
MPD-MUUP	4
MUUP	1
PAÍS	82
PAÍS-MAR	4
PAÍS-PSFA	4
PAÍS-MUUP	2
PAÍS-UP	8
PRE	1
PSC	2
PSC-MG	4
PSC-CREO	1
PSP	5
SUMA	1
TOTAL	137

Fuente: CNE



Asamblea por grupo etario	
Grupo etario	Asambleístas
de 18 a 30	7
de 31 a 65	124
más de 65	6

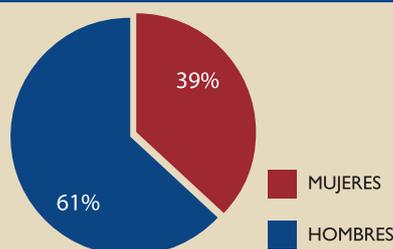
Fuente: CNE



Solo el 5% de Asambleístas son menores de 30 años

Asamblea por género	
Género	Asambleístas
Mujeres	53
Hombres	84

Fuente: CNE



53 de los 137 asambleístas son mujeres

Paridad y representación en la nueva Asamblea Nacional

Felipe Cisneros Palacios*

Hablar del principio de paridad en democracias representativas significa la posibilidad real de que tanto mujeres como hombres tengan igual acceso a espacios de toma de decisiones sobre temas de interés público. En el caso de la Asamblea Nacional por ejemplo, la aplicación de este principio ha implicado un aumento significativo de asambleístas mujeres para el nuevo período legislativo, en relación a períodos anteriores. Sin embargo, aún queda camino por recorrer. El presente análisis da cuenta de los avances, del estado actual y sobre todo, propone posibles alternativas para fomentar la representación paritaria en los cuerpos colegiados del Ecuador.

Entre los avances, desde el 2008, la Constitución de la República afirmó el derecho a la inclusión de la ciudadanía en los procesos electorales y a la paridad en los procesos de participación política; años más tarde este principio se lo profundiza en el Código de la Democracia, en otras leyes, y en los reglamentos emitidos por el Consejo Nacional Electoral, con lo cual, declarativamente, el país ha demostrado la voluntad de garantizar una representación paritaria entre mujeres y hombres.

Para las elecciones del 17 de febrero de 2013 y conforme al sistema electoral vigente, los ecuatorianos eligieron a un 39% de asambleístas mujeres frente a un 61% de asambleístas hombres; cifra muy por encima del 32% del pasado período legislativo. Este resultado permite, en términos generales, entrever que la aplicación del principio de paridad en procesos electorales empieza a tener sus primeros efectos. No obstante, si hacemos una revisión minuciosa de la relación entre cómo las organizaciones políticas seleccionan sus candida-

turas, y cómo los ciudadanos definen sus preferencias el día de la elección, aún encontraremos patrones de índole instrumental (normativa) y estructural (social) que reflejan que todavía queda mucho trabajo por hacer.

En el caso de las organizaciones políticas, la mayoría de ellas todavía tienden a ubicar a candidatos hombres en el primer casillero de sus listas pluripersonales, lo que asegura una mayor representación masculina. Por ejemplo, de un total de 335 candidatos a nivel nacional que ocuparon el primer casillero en las listas de sus organizaciones políticas, sólo 59 fueron mujeres; esto es, el 17.61%. El sólo hecho de redefinir de manera paritaria la primera ubicación en las listas, garantizaría un mayor acceso de mujeres candidatas versus candidatos hombres; para esto se requiere de un cambio estructural con enfoque de género en la selección de candidaturas al interior de las organizaciones políticas.

Si observamos el orden de las candidaturas en las listas de aquellas circunscripciones impares, esta tendencia se mantiene. Es más, en las circunscripciones impares donde se eligieron 3 asambleístas como el caso de Bolívar, Cañar, Carchi, Sucumbíos, Santa Elena y la circunscripción 4 de Pichincha; 5 asambleístas como Azuay, El Oro, circunscripción 2 de Manabí, circunscripciones de Guayas y circunscripción 2 de Pichincha; y 15 asambleístas como en el caso de la circunscripción nacional, la posibilidad de que mujeres y hombres accedan en igual número a una curul es simplemente nula. Por ejemplo, de un total de 31 organizaciones políticas electas que participaron en las 15 circunscripciones impares a nivel nacional, el 71% de ellas ubicaron a candidatos hombres en el primer casillero de sus listas dando como resultado un 68.75% de asambleístas electos hombres versus un 31.25% de asambleístas electas

* Instituto de la Democracia

mujeres. En otras palabras, si las mismas organizaciones políticas hubiesen invertido el orden de sus candidatos, el resultado habría sido exactamente el opuesto (Véase Tabla 1).

En cuanto a lo instrumental, la ley permite, entre otras disposiciones, que el elector vote por su o sus candidatas o candidatos dentro de una misma lista o entre listas, hasta completar el número permitido para cada circunscripción electoral. Esto quiere decir que los electores, para definir sus preferencias, no dependen solamente del orden de las candidaturas en sus respectivas listas, sino también de la posibilidad de elegir a sus candidatos independientemente de su condición de género o afiliación partidista. La estadística electoral a partir de la incorporación del voto personalizado en elecciones legislativas demuestra que los ecuatorianos tienden a votar más por candidatos hombres que por candidatas mujeres.

Estos números invitan a revisar otros factores estructurales e instrumentales que podrían estar afectando la representación paritaria en los cuerpos colegiados del Ecuador; y consecuentemente, plantear posibles reformas para promoverla. A manera de ejemplo, una reforma podría plantear la posibilidad de generar incentivos para que en los procesos de democracia interna, el primer casillero del total de listas a presentar en una elección pluripersonal, respete el principio de paridad. Otra reforma podría actuar al momento de asignar escaños: en este caso el número de escaños ganadores podrían asignarse aplicando el principio de paridad; es decir, si una organización política obtiene dos escaños, el primero se lo asignaría a la candidata mujer más votada y el segundo a su par masculino.

En suma, es necesario revisar los efectos estructurales e instrumentales que actúan sobre el sistema electoral para comprender el camino que queda por recorrer en materia de inclusión, paridad y representación femenina en cuerpos colegiados como la Asamblea Nacional. Es cierto que ningún sistema es perfecto como también es cierto que todo sistema puede ser perfeccionado; lo importante en este punto es comprender que para construir el camino a seguir hay que conocer la naturaleza de los obstáculos que hay que enfrentar así como las oportunidades con las que podemos contar para recorrerlo 

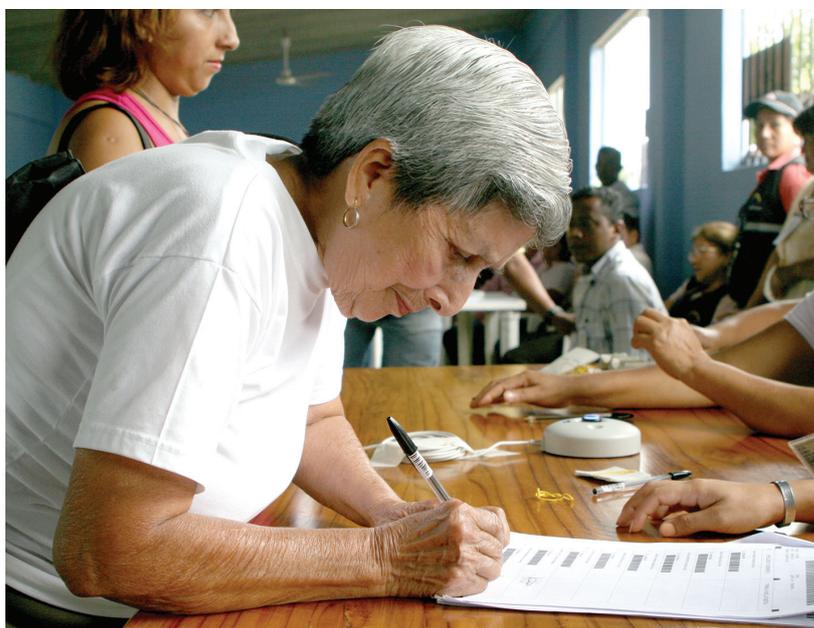
Tabla 1. Candidatas y candidatos electos que encabezaron listas en circunscripciones electorales impares

Circunscripciones electorales impares	Organizaciones políticas electas	Encabeza la lista
NACIONALES	PAIS	MUJER
	CREO	MUJER
	PSC	MUJER
	PSP	HOMBRE
	MPD-MUPP	MUJER
	PRE	HOMBRE
	SUMA	HOMBRE
AZUAY	PAIS	MUJER
BOLÍVAR	PAIS-PSFA	HOMBRE
	PSP	HOMBRE
CAÑAR	PAIS	HOMBRE
	AVANZA	HOMBRE
CARCHI	PAIS	HOMBRE
	IDC	HOMBRE
EL ORO	PAIS-MAR	HOMBRE
	PSC	HOMBRE
GUAYAS 1	PAIS	HOMBRE
	PSC-MG	HOMBRE
GUAYAS 2	PAIS	MUJER
	PSC-MG	HOMBRE
GUAYAS 3	PAIS	HOMBRE
	PSC-MG	MUJER
GUAYAS 4	PAIS	MUJER
MANABÍ 2	PAIS-UP	HOMBRE
PICHINCHA 2	PAIS	HOMBRE
	CREO	HOMBRE
PICHINCHA 4	PAIS	HOMBRE
SANTA ELENA	PAIS	MUJER
	MPCG	HOMBRE
SUCUMBIOS	PAIS	MUJER
	PSP	HOMBRE

Elaboración: Esteban Rosero, Instituto de la Democracia
Fuente: CNE

Asamblea 2013: Mujeres, poder y política

Natalia Sierra*



Fuente: CNE

Producto de una larga lucha por la igualdad, las mujeres en Ecuador han conquistando mayores espacios de participación política, tanto en el ámbito de la dirección del Estado cuanto en el ámbito de la política no estatal. En el campo de la participación electoral, en las últimas elecciones de febrero del 2013, se hizo realidad el mandato constitucional que obliga al cumplimiento de principios como la paridad, secuencialidad, alternabilidad y equidad de género. Varias listas de candidaturas de algunos grupos políticos estuvieron encabezadas por rostros femeninos; de los ocho binomios presidenciales que se presentaron, seis tuvieron como candidatas a la vicepresidencia a mujeres.

Los resultados de las elecciones legislativas muestran que el 39% de los curules de la nueva Asamblea Legislativa estarán ocupados por mujeres, esto es más de un tercio de legisladoras, porcentaje mayor al de la Asamblea saliente. Este dato muestra un “avance” aparente en la representación política en espacios de dirección estatal, producto del cual justamente son tres mujeres las que ocupan hoy la presidencia y la primera y segunda vicepresidencia de la Asamblea 2013.

Un punto a destacar de este resultado electoral, es el hecho de que la presencia de un número considerable de mujeres en la Asamblea Legislativa, debe significar una posibilidad real para que se discutan y tramiten leyes favorables a la equidad y justicia de género, sobre todo si el nuevo periodo legislativo enfrenta temas de alta importancia como la jubilación a los 25 años, el feminicidio, la violencia a la mujer, entre otros, que tendrán que ser debatidos en una Asamblea con un porcentaje de asambleístas nunca antes registrado en el país.

Sin embargo, y sin desvalorizar la presencia de la mujer en la nueva Asamblea Nacional —producto de las luchas por la igualdad—, es necesario hacer una aproximación crítica, desde otras entradas analíticas, sobre el significado de la participación de las mujeres en la política ecuatoriana. Esta breve aproximación se plantea en dos ideas que se ponen a discusión:

I. Estructuras masculinas y masculinizantes

El Estado es una estructura de orden masculino, en este sentido las mujeres que llegan a

*Socióloga. Docente de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

ejercer puestos públicos y se insertan en estas estructuras se ven obligadas a “masculinizarse”, de lo contrario difícilmente pueden ejercer la función estatal. En este sentido, el Estado es una estructura que eterniza la asimetría en la relación de género en perjuicio, claro está, de las mujeres.

El ejercicio de la función pública, más en los niveles de dirección, obliga a las mujeres a asimilar los hábitos burocráticos que en su durabilidad, transferencia y espontaneidad reproducen la estructura masculina del Estado. La adquisición de los hábitos burocráticos supone la reconstrucción política de los cuerpos femeninos en cuerpos masculinos. El cuerpo femenino se transforma en el cuerpo del burócrata o del tecnócrata, de esta manera la dominación queda inscrita en el cuerpo de las mujeres. Posturas corporales, formas de caminar, de hablar, de vestir, etc., constriñen y enajenan los cuerpos en la jaula burocrática.

Lo que no se advierte es que conquistar un lugar en la estructura de relaciones de dominación estatal supone quedar atrapadas y enredadas en las concepciones del dominador. Vale aclarar que en esta trampa no solo las mujeres quedan subordinadas, sino también los mismos dominadores. La dominación masculina se perpetúa así en todas las relaciones e instituciones estatales, más aún cuando esta *violencia simbólica* es invisible para sus propias víctimas.

II. El ejercicio del poder es masculino

El poder masculino es dominación sobre el otro y fundamentalmente sobre la otra mujer, dominación posible sobre la base de la negación sistemática del otro como distinta, ya que es su diferencia lo que evita que el sujeto del poder pueda pasar sobre el otro(a). Cuando la mujer tiene que hacer ejercicio del poder masculino del Estado no puede sino dominar al otro, para lo cual está obligada a negarlo de forma metódica. Lo más grave de esta relación de dominación es el hecho de que la negación del otro implica la negación humana del que niega, dando como resultado la suspensión del vínculo social, esto explica la agresividad que caracteriza las relaciones de la burocracia estatal.

Solo en la posibilidad de construir nuevas relaciones de género que impidan la dominación, los hombres y sobre todo las mujeres podrán desplegar su autonomía y su diferencia.

El ejercicio del poder dentro del Estado comprende, por un lado, ejercer la dominación en base al derecho y a la justicia patriarcal y, por otro, ejercer, en uno u otro grado, el monopolio de la violencia física y simbólica sobre la población civil. El Estado es básicamente un poder coactivo, un poder de dominación cuyo objetivo es mandar y ser obedecido, llegar a ejercer este poder supone estar dispuestos a mandar y ser obedecidos dentro de una estructura rígidamente jerarquizada.

Para finalizar las tesis que se han expuesto para su discusión, se puede concluir que, lamentablemente, la participación de la mujer en la política formal termina siendo una forma de complicidad con la inequidad de género propia del orden masculino, que domina las instituciones políticas en el mundo moderno. Sin negar la importancia de las conquistas que las mujeres han logrado en su demanda por la igualdad en la participación política, ciertamente que el problema fundamental no es cuántas mujeres participan en los procesos electorales o si se cumple la cuota 50-50 y la secuencialidad, sino la posibilidad real de desmontar las estructuras políticas masculinas. Solo en la posibilidad de construir nuevas relaciones de género que impidan la dominación, los hombres y sobre todo las mujeres podrán desplegar su autonomía y su diferencia. En este sentido, es urgente buscar otros espacios de participación y lucha política en función de cambiar radicalmente las estructuras políticas de dominación masculina 

Gobernabilidad y representación *Entrevista con el Dr. René Maugé*



En las democracias representativas, la legislatura es el órgano representativo por excelencia. En el Ecuador, los 137 nuevos asambleístas tienen como responsabilidad, representar a la diversidad política de un Ecuador intercultural y plurinacional a través de su trabajo legislativo y de fiscalización. *Opinión Electoral* entrevistó al Dr. René Maugé, (candidato presidencial en 1978, profesor universitario de reconocida trayectoria y actual Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política del Consejo Nacional Electoral) para recabar su punto de vista sobre la composición de la nueva Asamblea Nacional electa el pasado 17 de febrero, en particular, sobre la prospectiva de gobernabilidad parlamentaria.

Dado que el sistema electoral tiene efectos cruciales en la conformación de instituciones de representación como la Asamblea, ¿considera usted que el sistema electoral ecuatoriano garantiza la representación política, y por ende, la consolidación de la democracia en el país?

En efecto, el sistema electoral tiene consecuencias determinantes en la conformación de ins-

tituciones en la democracia representativa, tales como expresar las preferencias políticas del electorado en las que al mismo tiempo eligen visiones y programas diferentes planteados por las organizaciones políticas contendientes; el sistema electoral mediante el sufragio escoge a las personas que encarnan y sustentan al gobierno de manera representativa, sea este nacional o seccional, entre otras consecuencias.

El sistema electoral tal como ha sido concebido en la Constitución de la República del Ecuador, garantiza tanto la representación política de la democracia como las preferencias políticas del electorado y la creación de conciencia social. Sin embargo, este segundo aspecto —cuando nos referimos a la democracia a secas— debemos concebirlo como un sistema complejo que debe tener claros contenidos económicos, sociales, culturales y políticos, para no quedarnos con una simple definición atemporal y al margen de la historia. La consolidación de la democracia en el Ecuador está ligada por lo menos a dos elementos imperativos de la Constitución: la participación activa y protagónica de los ciudadanos en las decisiones y gestión de los asuntos públicos y en la construcción permanente del poder ciudadano.

En cuanto a lo normativo, la composición de la actual Asamblea refleja el resultado de la aplicación de los nuevos elementos del sistema electoral vigente, por ejemplo, las nuevas circunscripciones electorales y los métodos de adjudicación de escaños. En lo político, ¿qué refleja la composición de la actual Asamblea electa?

En lo político la actual Asamblea Nacional, después de los resultados de las elecciones del 17 de febrero de 2013, expresa una adhesión ampliamente mayoritaria de las ciudadanas y ciudadanos, al proyecto político de Alianza PAÍS y un voto de confianza al presidente Rafael Correa Delgado.

La amplia mayoría legislativa permitirá contribuir a la institucionalización de la Constitución del 2008 a lo largo de todo un sistema jurídico; aprobar proyectos importantes para afianzar los cambios que el país necesita en el siglo XXI y superar atrasos en materia de legislación agraria, industrial, agroindustrial, minera, de educación, ciencia, tecnología e innovación, y consolidar la unidad espacial y moral de la nación ecuatoriana.

Lo dicho no significa desestimar las voces de una oposición seria y constructiva.

A diferencia de legislaturas pasadas, esta es la primera Asamblea desde 1979 que tiene mayoría legislativa a favor del Ejecutivo. ¿De qué manera el tener una mayoría legislativa a favor del Ejecutivo influye sobre el nivel de efectividad de un gobierno?

La mayoría legislativa que el gobierno ha logrado es propia e incompartida, más allá de que pueda lograr mayores apoyos de fuerzas afines. Esta circunstancia, si es bien llevada, creará mayor estabilidad, generará un apoyo político que respalde las políticas del gobierno, sin necesidad de recurrir a transacciones difíciles y comprometedoras y consolidará la orientación general de las políticas públicas contenidas en el mismo Plan Nacional de Desarrollo que sustenta la visión estratégica del Buen Vivir.

Sin embargo, esto no es todo, la calidad del trabajo y la honradez cívica de los asambleístas en el decurso del tiempo, establecerá también su impronta. Mantener la cohesión y la unidad de propósitos será un reto para esta mayoría generada, más que por sus méritos, por el liderazgo del presidente Rafael Correa Delgado y por la decisión mayoritaria del pueblo.

Considerando el argumento de Sartori, de que dos de los elementos de mayor inestabilidad y conflictividad en un sistema presidencialista son “los presidentes minoritarios y las mayorías divididas”, ¿usted considera que la actual composición de la Asamblea generará menos conflictividad e inestabilidad política?

El argumento de Sartori, tiene mucho que ver con la reciente experiencia de la política italiana y su sistema parlamentarista que es diferente a nuestra realidad. En el sistema parlamentario italiano las mayorías divididas necesitan acuer-

La gobernabilidad está relacionada con la capacidad que tienen los gobiernos y las sociedades para resolver sus crecientes demandas en un mundo en crisis y gobernado por fuerzas privadas y transnacionales.

dos para formar un gobierno de mayoría. El sistema ecuatoriano es diferente porque es presidencialista.

Como he señalado anteriormente, la amplia mayoría de Alianza PAÍS en la Asamblea le brinda un apoyo político cómodo e importante al gobierno para impulsar la legislación que permita consolidar la denominada Revolución Ciudadana y evitar conspiraciones a su interior como el pasado reciente de inestabilidad que vivió el país. Sin embargo, la conflictividad e inestabilidad política de una sociedad no solo depende de las mayorías o minorías parlamentarias, sino de la sintonía y lealtad del Gobierno y de la Asamblea Nacional con las necesidades, demandas y la solución de los problemas de las amplias mayorías. La gobernabilidad está relacionada con la capacidad que tienen los gobiernos y las sociedades para resolver sus crecientes demandas en un mundo en crisis y gobernado por fuerzas privadas y transnacionales.

No debemos olvidar que la conflictividad social de las últimas décadas estuvo ligada a las consecuencias desastrosas de las políticas neoliberales, a la estructura del poder oligárquico del Estado, y como consecuencia directa a la exclusión de las mayorías de ciudadanas y ciudadanos en todos los aspectos.

En síntesis, puedo decir que el pueblo ecuatoriano, consciente e intuitivamente, ha contribuido con su voto a dar los instrumentos políticos para superar los obstáculos y abrir el camino de la consolidación de la transformación del Ecuador basado en los principios de la justicia, la libertad, la democracia, y la integración sudamericana de naciones 

Mayoría legislativa y gobernabilidad

Natally Soria*

La victoria de Alianza País en las recientes elecciones, resultó en una mayoría legislativa oficialista (100 de 137 curules), lo que ha generado diferentes reacciones. Hay quienes consideran que el que la mayor parte de la Asamblea pertenezca al movimiento del presidente, significará altos niveles de gobernabilidad. Dado que esto le permitirá poner en marcha los proyectos de ley que necesite para sostener su Plan Nacional. Sin embargo, también hay quienes consideran que este panorama minimizará el poder de la Asamblea, restándole atribuciones y maximizará al Ejecutivo.

Este contexto de posiciones contrarias respecto a los efectos de una mayoría oficialista, levanta el interés por observar otros escenarios latinoamericanos donde la situación se repite. A fin de analizar, comparativamente, los efectos reales de este panorama. Cabe aclarar que las especificidades de cada país pueden influir sobre estos efectos; sin embargo, el análisis es un primer acercamiento.

Si bien, en sistemas multipartidistas, lograr representación legislativa mayoritaria no es fácil; el caso del presidente Correa no es excepcional. En Latinoamérica se pueden identificar cuatro países con escenarios similares:

Argentina: Legislativo conformado por una Cámara de Senadores y una de Diputados con 257 curules. La actual presidenta, Cristina Fernández, representa a la *Alianza Electoral Frente para la Victoria* que obtuvo 135 diputados de 257, representando el 52,52%.

Honduras: Legislativo conformado por un Congreso de 128 curules. El actual presidente, Porfirio Lobo, pertenece al *Partido Nacional*, que tiene 71 congresistas de 128, equivalente a 55,4%.

Venezuela: Legislativo conformado por una Asamblea Nacional de 165 curules. El actual presidente, Nicolás Maduro, pertenece al *Partido Socialista Unido de Venezuela* que, en alianza con otras organizaciones políticas, cuenta con 98 asambleístas de 165; es decir, 59,3%.

Bolivia: Legislativo conformado por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados con 130 curules. Su actual presidente, Evo Morales, representa al *Movimiento al Socialismo* que tiene 88 de los 130 Asambleístas; lo que representa 67,6%.

Los cuatro países están ordenados, intencionalmente, de menor a mayor (con respecto al porcentaje que el partido de gobierno representa en el legislativo), ya que el objetivo es comprobar que una mayoría oficialista no garantiza más gobernabilidad, pero que sin duda mientras más alto es este porcentaje mayor es la operatividad del gobierno respecto a todos los proyectos de ley que solicita aprobar. Además, nos permitirá observar que mientras menor es el porcentaje de representación en la Asamblea, es más probable que el Ejecutivo haga uso de su poder para evitar que el Legislativo lo bloquee. Esto corroboraría que el actual panorama ecuatoriano (73% oficialista) dinamizará la gestión del gobierno y aumentará sus

niveles de gobernabilidad; contrario a creer que esto le dará más poderes al Ejecutivo, y minimizando al Legislativo.

El porcentaje mayoritario reducido del partido oficialista en Argentina le ha significado a la presidenta una serie de conflictos a la hora de gobernar: Proyectos de Ley como la de medios de comunicación han sido bloqueados por el Congreso. Ante esto, su decisión ha sido servirse de esa mayoría para darle más poderes al Ejecutivo, a fin de depender menos del Legislativo para llevar a cabo sus proyectos de ley. De nuevo, el bloqueo provocó que se minimice al Legislativo.

En Honduras el panorama es similar; puesto que el Congreso decidió no discutir la Ley de Telecomunicaciones. Frente a ello, el presidente ha expresado su deseo de llevar este tipo de leyes a consulta popular; ya que el Legislativo no le permite concretar las bases normativas de su proyecto nacional. Es decir, minimizando las atribuciones del Legislativo.

En Venezuela, luego de las recientes elecciones, el clima sigue tenso. La oposición se ha quejado de un abuso de poder oficialista pero lleva muy poco tiempo en funciones, luego de la posesión de Maduro, como para especular sobre el comportamiento de la misma ante proyectos de ley del presidente. Si bien el actual presidente es del mismo partido de Chávez eso no significa que el comportamiento se repita.

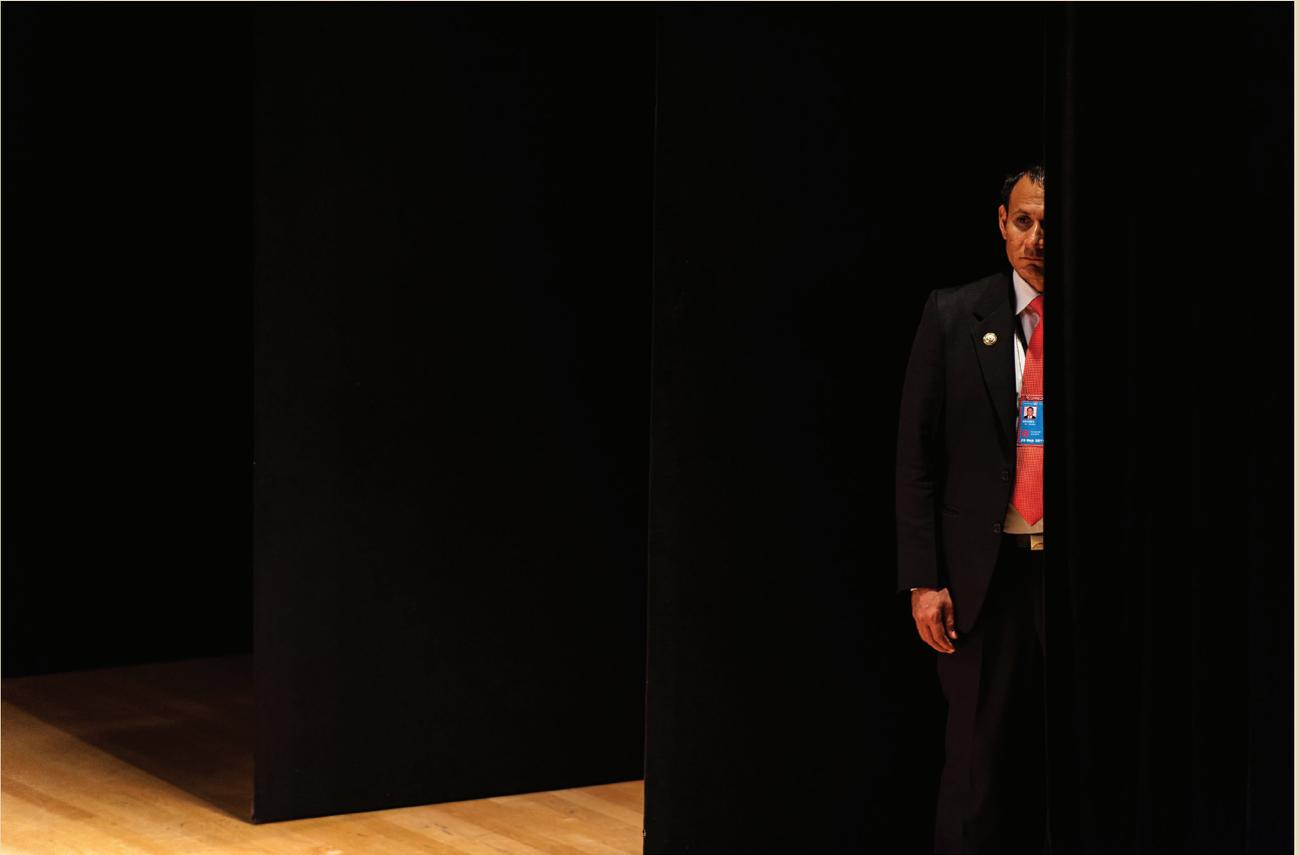
En Bolivia el escenario es diferente, puesto que su porcentaje asegura que todo proyecto de ley del Ejecutivo sea aprobado. Ese 68% le permite al gobierno llevar adelante una nueva ley, reforma, o derogatoria que sea clave para su plan nacional. Al no contar con bloqueo de parte de la Asamblea, el Ejecutivo no ha tenido la necesidad de modificar las atribuciones de los demás poderes del Estado.

Si esto sucede en Bolivia, el 73% en Ecuador avizora un panorama igual o mejor para la gestión de Rafael Correa. Aunque la actual Asamblea lleva poco tiempo en funciones, es evidente que no habrá bloqueo a ningún proyecto de ley del Ejecutivo, y la tradicional pugna de poderes no se verá en este periodo. Lo que resulta en una clara delimitación de atribuciones.

La conclusión, entonces, es que mientras más alto sea el porcentaje de mayoría oficialista en el Legislativo, gobernar es menos complejo y la relación entre Ejecutivo y Legislativo es menos tensa. Así mismo, mientras menor sea este porcentaje más probable es la pugna de poderes, el bloqueo entre los mismos y la probabilidad de que el presidente minimice las atribuciones del Legislativo, a fin de depender menos de esta instancia para llevar adelante su Plan Nacional. Siendo sin duda, prometedor, el nivel de gobernabilidad con el que contará el actual presidente.

* Instituto de la Democracia

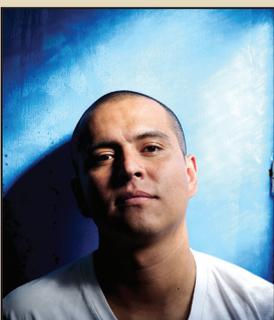
ARTE, CULTURA Y POLÍTICA



Los hombres del Presidente

Este trabajo –en su primera etapa– parte de la pregunta ¿cómo mira la gente a la seguridad presidencial? Los equipos de avanzada en seguridad y protocolo, vistos como anónimos acompañantes que invaden en voz y espacio, los lugares donde la comitiva presidencial llega.

El intento de representar al sujeto sin que exista un acercamiento, sin conocerlo; parte de la decisión de verlo todo como un ciudadano más que podría preguntarse –sin necesidad de comprobarlo– por la función de cada agente al margen de su posición física o estratégica de vigilancia.



Alejandro Reinoso

Al segundo año de estudios, cambia la ingeniería comercial por el diseño multimedia; siempre quiso ser arquitecto y ahora siente que eligió lo que más le gusta hacer. Una pasantía en un periódico local –que duró más de lo establecido en el contrato– marcó el inicio de su relación con la fotografía de prensa. Durante cuatro años estuvo a cargo del equipo de fotógrafos del diario El Telégrafo en Quito; fue ahí donde despertó su interés en la relación que existe entre el entorno y la cotidianidad de la gente, siendo el retrato un género al cual gusta explorarlo.

Ahora experimenta una etapa como freelance.
+593 9 99022626 • alejoreinoso.com

NOTICIAS INTERNACIONALES

Argentina 2013: más de un millón de nuevos electores

Las elecciones legislativas de Argentina serán el 27 de octubre del 2013. En agosto se realizarán elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, para determinar los candidatos de cada partido. A través de estos comicios se renovará la mitad de los miembros de la Cámara de Diputados (2013-2017) y un tercio de los miembros de la Cámara de Senadores (2013-2019). Según el art. 161 del Código Electoral Argentino, los escaños para diputados nacionales se adjudican por el método D'Hondt. Además, con la incorporación del voto facultativo de adolescentes entre 16 y 17 años, el padrón electoral se incrementará en un 4.5%; es decir, más de un millón de nuevos electores.

Código Electoral Argentino disponible en: <http://www.codigoelectoral.com.ar>

México 2013: luego del retorno del PRI

El 7 de julio se elegirán diputados y ayuntamientos en 13 Estados de México: Quintana Roo, Veracruz, Oaxaca, Durango, Aguascalientes, Zacatecas, Chihuahua, Tlaxcala, Baja California, Puebla, Tamaulipas, Sinaloa y Coahuila. En total se elegirán 441 diputados locales y 1348 ayuntamientos en Estados con primera alternancia (Oaxaca, Puebla, Sinaloa), o donde el PRI sigue siendo el partido gobernante desde hace más de ochenta años (Coahuila, Durango, Veracruz); y en donde hay un recambio o vuelta al PRI (Aguascalientes, Tlaxcala, Zacatecas). Son las primeras elecciones que enfrentará el PRI, luego de haber ganado la presidencia de la República en 2012 y las gobernaciones de Yucatán, Jalisco y Chiapas.

Calendario electoral disponible en: <http://www.eleccionesenmexico.org.mx>

Honduras 2013: pacto anti corrupción entre candidatos

El próximo 10 de noviembre se realizarán elecciones generales en Honduras. Para ello dos de los candidatos presidenciales: Salvador Nasralla, del Partido Anticorrupción, y Mauricio Villeda, del Partido Liberal; firmaron un acuerdo para luchar contra la corrupción y exigir transparencia en las próximas elecciones. En él exigen un Tribunal Supremo Electoral transparente, que se depure el censo electoral, que no se permita la alteración de las actas y por último aprobar el voto electrónico. Ambos expresaron que lucharán contra el fraude y que defenderán la democracia y el deseo de los ciudadanos expresado en las urnas.

Calendario Electoral Regional 2013-2014 disponible en: <http://www.oas.org/es/sap/deco/calendario.asp>

PUBLICACIONES



Instituto de la Democracia Circunscripciones, registro electoral, zonificación y geografía electoral. Diciembre 2012

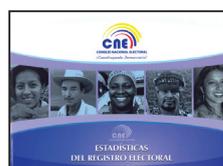
El tercer número de la serie editorial Cuadernos de Capacitación ofrece información sobre las nuevas circunscripciones del país, la conformación del registro, los criterios y procedimientos para la actualización y creación de las zonas electorales urbanas y rurales, y cómo la geografía electoral aporta a los procesos electorales. Al final se incluyen anexos del registro electoral de cada provincia, desagregándolo entre hombres y mujeres.



Instituto de la Democracia El sistema electoral para las elecciones a presidente y vicepresidente, asamblea nacional y parlamento andino. Diciembre 2012

El cuarto número de la serie editorial Cuadernos de Capacitación se especializa en el sistema electoral para las elecciones de febrero de 2013. Esta publicación explica de manera sucinta los cuatro componentes más relevantes del sistema electoral ecuatoriano, junto con la normativa que ampara cada uno de estos componentes. Al final se incluye una serie de ejemplos prácticos para que el lector aplique sus conocimientos y comprenda, de manera práctica, la relevancia del sistema electoral.

Consejo Nacional Electoral Estadísticas del Registro Electoral Enero 2013



Esta última publicación del CNE presenta de manera sencilla y didáctica la distribución de electores a nivel nacional y en el exterior. La publicación incluye el número de electores organizados por edad, por sexo, por sector rural y urbano, para cada una de las provincias así como en el exterior; y un histórico del registro electoral que incluye datos específicos sobre el voto facultativo. Además, se presenta un interesante análisis descriptivo sobre el perfil de las candidatas y candidatos de las pasadas elecciones del 17 de febrero de 2013.



La Gaceta Opinión Electoral es una publicación del Instituto de la Democracia.

Director Ejecutivo: Roberto Iturralde Barriga • **Editor:** Felipe Cisneros Palacios • **Consejo Editorial:** Juan Pablo Pozo, Pamela Dávila, Juan Esteban Polit
Investigación: Natally Soria, Santiago Cahuasquí, Esteban Rosero • **Diseño e impresión:** Araucaria

www.institutocne.gob.ec



InstitutoDeLaDemocracia



@InstitutoCNE